

Exp.UNC 0001528/2015

CORDOBA, **03 MAR 2015**

VISTO:

- Las presentes actuaciones por las que el Sr. Profesor Titular de la Cátedra de Medicina Antropológica solicita la prórroga de la función de Profesor Adjunto de la Sra Licenciada Silvina M. Trucchia en Medicina Antropológica, como carga anexa;

CONSIDERANDO:

- Lo informado por Secretaría Académica a fs. 2 vta;
- Lo aconsejado por la Comisión Vigilancia y Reglamento y aprobado en sesión del 26-2-2015 ;

Por ello


EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

RESUELVE:

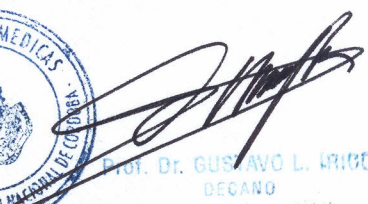
ART.1º: Otorgar prórroga de la función de Profesor Adjunto a la Sra Licenciada Silvina M. TRUCCHIA (Leg.32540) en la Cátedra de Medicina Antropológica, desde el 1-4-2015 y hasta el 31-3-2016, como carga anexa a sus funciones rentadas.

ART.2º: Protocolizar y comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS A LOS VEINTISEIS DIAS DE FEBRERO DEL DOS MIL QUINCE.


Prof. Mgter ROGELIO DANIEL PIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




PROF. DR. GUSTAVO L. ARICO
DECANO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nro:
RP.sm.

76